INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2015
ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 288.813.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA" AD REFERÉNDUM - I.D. N° 288.813,** cuya Acta de Sesión Pública Virtual finalizó en fecha 04 de marzo de 2015, la cual se adjunta al presente informe.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 75** de fecha 12 de febrero de 2015 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA" AD REFERÉNDUM - I.D. N° 288.813*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, según **Resolución S.G. N° 109 de fecha 10 de marzo de 2015:**

- **Abog. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
- **Dra. Tania Samudio,** representante del PRONASIDA.
- **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 288.813/2.015, por un importe total de **G. 2.903.460.000.- (Guaraníes dos mil novecientos tres millones, cuatrocientos sesenta mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

2. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 209/2015 de fecha 30 de enero de 2015, la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General – DGGIES, remite el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres físicos** de fecha 05/03/2015, 15:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa:	Monto total de la oferta:
01	**MEDICINE S.A.** Aseguradora: La Consolidad S.A. de Seguros Póliza N°: 007.1508.032805/000 Endoso N°: 001/002 – Suma Asegurada: G. 60.000.000.- Monto: Gs. 50.000.000.- Vigencia: Desde el 04/03/2015 al 31/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 155.-	**G. 1.638.000.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSPYBS

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	MEDICINE S.A.
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3%, 150 (ciento cincuenta) días.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	MEDICINE S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOC - MSP y BS

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LPN N° 23/2015

D) Documentos legales	
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Medicación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LPN N° 23/2015

I) Documentos Adicionales.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente deberá presentar copia autenticada de la resolución de la apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidores que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Las distribuidoras que representan a otras empresas: deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de las empresas que representan en la licitación.	CUMPLE
Los oferentes que usufructúen instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente del depósito alquilado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Nina Beatriz de Rojas
Jefa de Farmacia Ambulatoria
PRONASIDA - MSP y BS

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA : MEDICINE S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	5.997.115.219	4,38	6.918.616.885	3,84	9.768.547.045	1,32	3,18	Cumple
	Pasivo Corriente	1.368.112.484		1.802.372.117		7.403.918.468			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.368.112.484	0,20	1.802.372.117	0,23	7.403.918.468	0,71	0,38	Cumple
	Activo Total	6.853.223.627		7.728.635.947		10.424.137.308			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	426.846.342	0,36	1.335.712.329	1,11	927.245.302	0,58	0,68	Cumple
	Capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.600.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	MEDICINE S.A.	1.638.000.000	409.500.000	4.215.300.000	Cumple

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Gestión Sectorial
DGGES - MSP y BS

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	**1**	**51102310-001**	**Lamiduvina comprimido**	**Comprimido**	**Frasco x 60 comprimidos como mínimo**	**Unidad**	*****	*****	**210.000**	**420.000**	**6.913**	*****	**1.451.730.000**	**2.903.460.000**
MEDICINE S.A.	1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Comprimido	Frasco x 60 comprimidos recubiertos	Unidad	Vuclodir	Argentina	210.000	420.000	3.900	-43,58	819.000.000	1.638.000.000

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado por la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual forma parte íntegra del presente informe.

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA	INFORME TÉCNICO
MEDICINE S.A.	1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Comprimido	Frasco x 60 comprimidos recubiertos	210.000	420.000	3.900	-43,58	819.000.000	1.638.000.000	**Única oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se sugiere su adjudicación.**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

10. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Ítem seleccionado como la oferta más baja, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

EMPRESA: MEDICINE S.A. - RUC: 80015176-3

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Comprimido	Frasco x 60 comprimidos recubiertos	Unidad	Vuclodir	Argentina	210.000	420.000	3.900	819.000.000	1.638.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO:											**819.000.000**	**1.638.000.000**
MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES.-												
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES.-												

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
MEDICINE S.A.	01.-	G. 819.000.000.-	G. 1.638.000.000.-

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 819.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES).-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 1.638.000.000.- (GUARANIES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES).-

ES NUESTRO INFORME

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Laura Bordón
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Pablo Lezcano
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Abog. Lourdes Safi
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

Dra. Tania Samudio
PRONASIDA.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: MEDICINE S.A. - RUC: 80015176-3

LPN SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA" AD REFERÉNDUM - I.D. N° 288.813.-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Comprimido	Frasco x 60 comprimidos recubiertos	Unidad	Vuclodir	Argentina	210.000	420.000	3.900	819.000.000	1.638.000.000
										MONTO TOTAL ADJUDICADO:	**819.000.000**	**1.638.000.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES.-

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA" AD REFERÉNDUM - I.D. N° 288.813.-

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Unidad	*****	*****	210.000	420.000	6.913	*****	1.451.730.000	2.903.460.000
MEDICINE S.A.	1	51102310-001	Lamiduvina comprimido	Unidad	Vuclodir	Argentina	210.000	420.000	3.900	-43,58	819.000.000	1.638.000.000

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Dra. Tania C. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - M.S.P. y B.S.